



Factura: 002-002-000030436



20171301007P02323

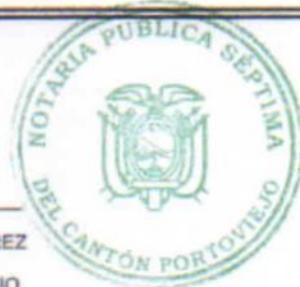
NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171301007P02323						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE LARCO WASHINGTON WLADIMIR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1709779050	ECUATORIANA	CEDENTE	CARLOS ENRIQUE CEDEÑO PISCO
Natural	SANDOVAL ZAMBRANO EUGENIA PATRICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707646152	ECUATORIANA	CEDENTE	CARLOS ENRIQUE CEDEÑO PISCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308324795	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR



1 **NUMERO: 2017 - 13 - 01- 07 - P02323.-**
2 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPañÍA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA.,**
4 **QUE HACEN EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE CEDEÑO**
5 **PISCO, EN REPRESENTACION DE LOS CÓNYUGES**
6 **WASHINGTON WLADIMIR AGUIRRE LARCO Y EUGENIA**
7 **PATRICIA SANDOVAL ZAMBRANO, MEDIANTE PODER**
8 **ESPECIAL, EN CALIDAD DE CEDENTES, Y LA SEÑORA**
9 **JUANA MARGARITA ZAMBRANO BRAVO, EN CALIDAD**
10 **DE CESIONARIA.-**
11 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**
12 **DI: 3 COPIAS.-**

13 En la ciudad de Portoviejo, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabi,
14 República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de diciembre del año dos
15 mil diecisiete, ante mí, Abogado **JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ,**
16 Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, comparecen: el señor
17 **CEDEÑO PISCO CARLOS ENRIQUE,** de estado civil casado, con cédula
18 de ciudadanía número **131073855-2,** quien representa a los cónyuges
19 señores **WASHINGTON WLADIMIR AGUIRRE LARCO,** con Cédula
20 número **170977905-0;** y **EUGENIA PATRICIA SANDOVAL ZAMBRANO,**
21 con cédula número **170764615-2,** con el fin de autorizar la transferencia
22 de participaciones que efectúa su cónyuge mediante este acto; mediante
23 Poder Especial con el número de Protocolo P03742, celebrado ante
24 la Notaría Quinta del cantón Manta, con fecha catorce de noviembre del
25 año dos mil diecisiete, el mismo que se adjunta copias certificada a
26 la presente, en calidad de cedente; y la señora Economista **JUANA**
27 **MARGARITA ZAMBRANO BRAVO,** portadora de la cédula de ciudadanía
28 número **130832479-5,** de estado civil Divorciada, en calidad de cesionaria;



1 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
2 esta ciudad de Rocafuerte y Portoviejo, empresarios privados, capaces,
3 hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.
4 Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato de cesión
5 de participaciones que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar
6 fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada

7 a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:**

8 En su Registro de Escrituras Públicas, dignese incorporar una de Cesión
9 de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

10 **COMPARECIENTES.-** Interviene como cedente, el señor Cedeño Pisco
11 Carlos Enrique, de estado civil casado, quien representa al Sr. Washington
12 Wladimir Aguirre Larco previa la presentación de un poder especial
13 realizado en la Notaria pública quinta del cantón Manta., por sus propios
14 derechos y quien declara además obrar debidamente autorizada para la
15 realización de este acto por la junta general universal y extraordinaria de
16 socios de la compañía JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA, que
17 acompaño como documento habilitante; y por otra parte, la Señora
18 Zambrano Bravo Juana Margarita de estado civil divorciada, por su propio
19 derecho en calidad de cesionario, Los comparecientes son ecuatorianos,
20 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Rocafuerte y
21 Portoviejo respectivamente y legal mente capaz para contratar y obligarse.-

22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El cedente, señor Washington Wladimir
23 Aguirre Larco, es propietario de ciento sesenta participaciones de un
24 dólar cada una en la Compañía "JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA
25 LTDA." constituida en la ciudad de Portoviejo, mediante Escritura Pública
26 celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Portoviejo, doctor José
27 Rodolfo Espinel Álvarez, el 10 de enero del 2014 e inscrita en el Registro
28 Mercantil del Cantón Rocafuerte, el 26 de febrero 2014, bajo el número



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABÍ
ECUADOR



1 4 y, b) La Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada,
2 reunida en esta ciudad de Rocafuerte el 29 de Noviembre del 2017,
3 autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa,
4 según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se
5 acompaña. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con éstos
6 antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: al cedente,
7 señor Washington Wladimir Aguirre Larco., cede sus ciento sesenta
8 participaciones de un dólares cada una, de la siguiente manera: la Señora
9 Zambrano Bravo Juana Margarita. Ciento sesenta participaciones de un dólar
10 cada. El cesionario acepta la cesión antes detalladas de manera que
11 el cuadro de socios y aportaciones de " JADEMAT PHARMACEUTICAR
12 CIA LTDA ", queda como sigue:

Accionistas	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Capital por pagar	Números de acciones
VELEZ BAZURTO NORBERTO	240 USD	240 USD	---	240
ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA	160 USD	160 USD	---	160
TOTAL	400 USD	400 USD	---	400

13 **CUARTA: ANOTACIONES.-** De estas Cesiones, se tomará nota al
14 margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, al
15 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro
16 correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario, se servirá
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
18 este instrumento. Hasta aquí la minuta sirvase Usted, Señor Notario
19 agregar y anteponer las cláusulas y condiciones de rigor para dar mayor
20 firmeza y validez a este instrumento.- Firma Abogado Víctor Iván Alcívar
21 Rosado, Matrícula número trece guion dos mil guion uno (13-2000-01)
22 Foros de Abogados del Ecuador, Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia



1 de su original, la que fue presentada para este otorgamiento y que se
2 archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido integro de
3 la minuta preinserta, la que es elevada a escritura pública para que surta
4 todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura
5 integramente a los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos se ratifican
6 en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo,
7 el Notario Público, que da fe.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




SR. CARLOS ENRIQUE CEDEÑO PISCO
C.C. N° 131073855-2

EN REPRESENTACIÓN DE LOS CÓNYUGES

SR. WASHINGTON WLADIMIR AGUIRRE LARCO
C.C. N° 170977905-0

SRA. EUGENIA PATRICIA SANDOVAL ZAMBRANO
C.C. N° 170764615-2

MEDIANTE PODER GENERAL SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA.
RUC: 1391814518001




JUANA MARGARITA ZAMBRANO BRAVO
C.C. N° 130832479-5




Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO



2017	13	08	05	P03742
------	----	----	----	--------



PODER ESPECIAL
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
WASHINGTON WLADIMIR AGUIRRE LARCO Y
EUGENIA PATRICIA SANDOVAL ZAMBRANO
A FAVOR DEL SEÑOR

CARLOS ENRIQUE CEDEÑO PISCO

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

G.R.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR, NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, mediante acción de personal número siete, uno, nueve, cinco guion DP trece guion dos mil diecisiete guion KP (7195-DP13-2017-KP) del treinta y uno de Octubre del dos mil diecisiete firmada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, Doctor Vinicio Baquezea Intriago, comparecen los cónyuges el señor WASHINGTON WLADIMIR AGUIRRE LARCO y la señora EUGENIA PATRICIA SANDOVAL ZAMBRANO, casados entres sí, por sus propios y personales derechos y por los que corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

26 DIC 2017

1

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en Quito,; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una que conste un **PODER ESPECIAL** en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de este acto los cónyuges, el señor WASHINGTON WLADIMIR AGUIRRE LARCO, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, nueve, siete, siete, nueve, cero, cinco, guion cero (170977905-0), y la señora SANDOVAL ZAMBRANO EUGENIA PATRICIA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, seis, cuatro, seis, uno, cinco, guion dos (170764615-2), por sus propios y personales derechos y por los que corresponde de la sociedad por ellos conformada, ciudadanos ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en Quito, plenamente capaces, a quien para efectos de la presente se les llamará simplemente como los **MANDANTES. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** LOS MANDANTES tienen a bien conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **CARLOS ENRIQUE CEDEÑO PISCO**, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, tres, ocho, cinco, cinco, guion dos (131073855-2), plenamente capaz para ejercer

derechos y contraer obligaciones para que en su nombre y representación, comparezca ante cualquier institución sea pública o privada con el fin de comprar, vender, ceder o liquidar las participaciones que se encuentran a nuestro nombre de la COMPAÑÍA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA. la cual fue constituida mediante escritura pública en la notaria séptima del cantón Portoviejo el diez (10) de enero del dos mil catorce (2014), con expediente en la super de compañía, valores y seguros del ecuador número uno, siete, seis, uno, seis, dos (176162) y numero de RUC: uno, tres, nueve, uno, ocho, uno, cuatro, cinco, uno, ocho, cero, cero, uno (1391814518001) en donde poseen ciento sesenta (160) participaciones de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,00) que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del capital total. El presente Poder es amplio y suficiente, no dejando de actuar por falta de cláusula especial no puesta en el presente Poder pues debe entenderse que las tiene todas en la forma más amplia y exigidas por la Ley; el MANDATARIO queda autorizado por LOS MANDANTES, a suscribir cuanto documento público o privado sea necesario, para la consecución del fin a ella encomendado.- **TERCERA.- CUANTÍA.-** la cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **CUARTA: LAS DE ESTILO.-** Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público”.- (Firmado) Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete, del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de

DOY FE: que esta copia es igual a su original.

26 DIC 2017

3

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170764615-2

APellidos y Nombres: SANDOVAL ZAMBRANO EUGENIA PATRICIA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
González Suárez
Fecha de nacimiento: 1962-08-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado civil: CASADO
Washington Wladimir Aguirre Larco



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR E4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANDOVAL JORGE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-18

10M 16 OR 575 38

901183481

DIRECCIÓN: [Signature]

FECHA DEL CERTIFICADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA N.º

016 - 274 NÚMERO

1707646152 CÉDULA

SANDOVAL ZAMBRANO EUGENIA PATRICIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 5
SAGUETO PARROQUIA

[Barcode]

CRE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO A CREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS CASOS TRÁMITE PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]

Primo Sandoval?

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 NOV 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709779050

Nombres del ciudadano: AGUIRRE LARCO WASHINGTON WLADIMIR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOVAL ZAMBRANO EUGENIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: AGUIRRE JORGE

Nombres de la madre: LARCO ANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



DOY FE: Que esta copia es igual a su origen

26 DIC 2017



N° de certificado: 176-069-32785



176-069-32785

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170977905-0

APellidos y Nombres: AGUIRRE LARCO WASHINGTON WLADIMIR
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de nacimiento: 1967-11-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Eugenia Patricia Sandoval Zambrano





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4333V4242

APellidos y Nombres del Padre: AGUIRRE JORGE
APellidos y Nombres de la Madre: LARCO ANA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-07-16
Fecha de Expiración: 2025-07-16

Director General: *[Signature]*
Prin. del CCRJ: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

001 001 - 304 1709779050

AGUIRRE LARCO WASHINGTON WLADIMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

001 - 304 CENSA
AGUIRRE LARCO WASHINGTON WLADIMIR APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JES

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 14 NOV 2017

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131073855-2



CEDEÑO PISCO
CARLOS ENRIQUE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JENNIFER GABRIELA
RIVADENEIRA PARRAGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC. SUP. NATUROPATIA

V432314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PISCO CEVALLOS NARCISA MISDALLIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 007 - 326 1310738552

CEDENO PISCO CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ROCAFUERTE CANTÓN ZONA: 1
ROCAFUERTE PARROQUIA



ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÙBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 NOV 2017



DOY FE: que esta copia es igual a su original.

26 DIC 2017

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



Factura: 001-002-000041618



20171308005P03742

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P03742						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE LARCO WASHINGTON WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709779050	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	SANDOVAL ZAMBRANO EUGENIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707646152	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

195-DP13-2017

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

26 DIC 2017

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan los cónyuges WASHINGTON WLADIMIR AGUIRRE LARCO Y EUGENIA PATRICIA SANDOVAL ZAMBRANO a favor del señor CARLOS ENRIQUE CEDEÑO PISCO.- firmada y sellada en Manta, a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).




AB. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)



58 DIC 2017

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA, CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

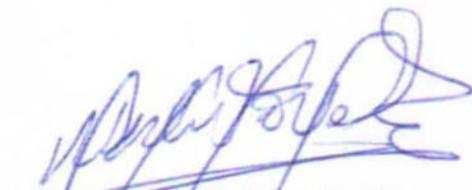
En la ciudad de Rocafuerte a los un día del mes de noviembre del dos mil diez y siete, siendo las 19h00 en la oficina de la compañía JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA ubicada en la calle 13 de marzo comuna Paquisha reunieron los señores: Dr. Norberto Sebastián Vélez Bazurto y sr Cedeño Pisco Carlos Enrique en representación del Sr. Washington Wladimir Aguirre Larco previa la presentación de un poder especial realizado en la notaría pública quinta del cantón Manta, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en junta general extraordinaria universal de socios, según lo dispone el artículo 119 de la ley de compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA

Preside la reunión la El Dr. Norberto Sebastián Vélez Bazurto y actúa como secretario Cedeño Pisco Carlos Enrique, instalada la junta el presidente manifiesta que el orden del día es la cesión de participaciones, el sr Cedeño Pisco Carlos Enrique, representando al sr Washington Wladimir Aguirre Larco propietario de ciento sesenta participaciones de un valor de un dólar cada una, solicita a la junta se le autorice ceder el total de sus participaciones que tiene en la compañía, a favor de la Sra. Zambrano Bravo Juana Margarita con C.I 1308324795. La junta luego de una breve deliberación por unanimidad resuelve dar su consentimiento, para que el socio ceda sus participaciones a favor del cesionario: Zambrano Bravo Juana Margarita de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	capital	N° participaciones
Norberto Sebastián Vélez Bazurto	240.00	240
Zambrano Bravo Juana Margarita	160.00	160
	400.00	400

La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital y autorizan al señor Gerente General para que realice los tramites a la escritura de cesión, por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración de la acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la sesión y leída que fue el acta los presentes, se firman y ratifican en su contenido firmado para constancia todos los socios, la presidenta da por terminada la junta a las 21h00.


Norberto Sebastián Vélez Bazurto
PPRESIDENTE


sr Cedeño Pisco Carlos Enrique
SECRETARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1391814516001
RAZÓN SOCIAL: JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ BAZURTO NORBERTO SEBASTIAN
CONTADOR: ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/03/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: ROCAFUERTE Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: SITIO NUEVO PAQUISHA Calle: 18 DE MARZO Numero: S/N Referencia ubicacion: A CINCUENTA METROS DE LA CAPILLA VIRGEN DE MONSERRATE Celular: 0992832430 Email: humor59@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001791411

Fecha: 20/11/2017 10:41:43 AM

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

26 DIC 2017

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391814518001
JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	26/02/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES. VENTA AL POR MAYOR DE COSMETICOS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NATURALES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: MANABI Canton: ROCAFUERTE Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: SITIO NUEVO PAQUISHA Calle: 18 DE MARZO Numero: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA CAPILLA VIRGEN DE MONSERRATE Celular: 0992832430 Email: humor59@hotmail.com				



Código: RIMRUC2017001791411
Fecha: 30/11/2017 12:41:43 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308324795

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO V RAMON BOLIVAR

Nombres de la madre: BRAVO CEDEÑO JUANA MARGARITA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MERCEDES MARGARITA RAMOS ZAMBRANO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 178-080-68931



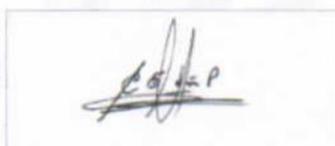
178-080-68931

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310738552

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PISCO CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.NATUROPATIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA PARRAGA JENNIFER GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: CEDEÑO RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: PISCO CEVALLOS NARCISA MIGDALIA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MERCEDES MARGARITA RAMOS ZAMBRANO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 171-080-69439



171-080-69439

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IGM 15 02 424 08

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
 E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO V RAMON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BRAVO CEDENO JUANA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 PORTOVIJEJO
 2016-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-03

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130832479-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTOVIJEJO
 PORTOVIJEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON PORTOVIJEJO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No

007 - 212 NUMERO

1308324795 CEDULA

ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 PORTOVIJEJO CANTON
 ANDRES DE VERA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA: B

REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

DOY FE: que esta copia es igual a su original.

26 DIC 2017

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
 NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIJEJO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA LA SELLO Y FIRMO, EN TRECE
FOJAS UTILES, EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA
PORTOVIEJO
Rodolfo Espinel Alvarez
Notaria Septima
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

 NOTARÍA 7^{ta}



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ROCAFUERTE

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rocafuerte

Palacio Municipal - Planta Alta - Calle Pichincha

Número de Repertorio: 2018 - 16

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Mayo de Dos Mil Diciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 123 a 136 con el número de inscripción 16 celebrado entre:
([CEDENO PISCO CARLOS ENRIQUE en calidad de MANDATARIO], [AGUIRRE LARCO WASHINGTON WLADIMIR en calidad de MANDANTE], [SANDOVAL ZAMBRANO EUGENIA PATRICIA en calidad de MANDANTE], [ZAMBRANO BRAVO JUANA MARGARITA en calidad de BENEFICIARIO], [COMPAÑIA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Ab.Tito Enrique Alvarez Guillen
Firma del Registrador Abogado

Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rocafuerte





Factura: 002-002-000040992



20191301007000041

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20191301007000041

MATRIZ

FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2019, (15:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2323

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1391814518001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	COMPAÑIA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	185

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Ab. Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO



RAZON DE MARGINACIÓN

NÚMERO: 2019 - 13 - 01 - 07 - 00041.-

NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI

YO ABOGADO JOSÉ RODOLFO ESPINEL ALVAREZ, Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, SIENTO RAZÓN, al margen de la matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA, con el número **185** otorgada por la Notaría Séptima del cantón Portoviejo, de fecha 10 de Enero de 2014, de la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JADEMAT PHARMACEUTICAR CIA. LTDA, con el número de Protocolo **2017-13-01-07-P02323**, celebrado en la Notaria Séptima del cantón Portoviejo, de fecha 26 de diciembre de 2017. Por la cual DOY FE.-

Portoviejo, 06 de Febrero del 2019.-



[Handwritten signature in blue ink]

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO